



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No. 010
(30 de noviembre de 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 006 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020, “POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE – INTEP

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en la Ley 30 de 1992 y las previstas en el Acuerdo 010 de 3 de julio de 2019 “Por el cual se expide el Estatuto General del INTEP de Roldanillo” y,

CONSIDERANDO

Que, con fecha del 22 de septiembre de 2020, se aprobó el Acuerdo 006 “POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020”.

Que en el citado Acuerdo se efectuó una adición en el presupuesto de rentas y gastos del INTEP, para la vigencia fiscal 2020 con un discriminado de ingresos y gastos cuya denominación en el presupuesto de gastos no está armonizada con las denominaciones del proyecto de Inversión PI05-101513 “Fortalecimiento de la Formación Terciaria en la Educación Técnica y Tecnológica a estudiantes y egresados de las Instituciones educativas en el Valle del Cauca” del cual se surge la adición al presupuesto.

Que debido a esto se hace necesario hacer la armonización correspondiente colocando las denominaciones en el presupuesto de gastos conforme a la distribución de los recursos del Proyecto de Regalías que se ejecutarán en el año 2020.

Que se hace necesario incorporar estos recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2020, con los cuales solventaran las necesidades para la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 1.210.30-59.2-, respetando la destinación específica de aquellos recursos que lo requieran.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el Acuerdo 006 de 22 de septiembre De 2020, “Por medio del cual se efectúa una adición en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, para La Vigencia Fiscal 2020, el cual quedará de la siguiente manera:

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 No 10-20 PBX (57-2) 2298586 FAX Ext 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co – e-mail: rectoria@intep.edu.co



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Consejo Directivo – Acuerdo No. 010 de 30 de noviembre de 2020

Por medio del cual se modifica el acuerdo 006 de 22 de septiembre de 2020, "por medio del cual se efectúa una adición en el presupuesto de rentas y gastos del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, para la vigencia fiscal 2020"

2

INGRESOS		
CÓDIGO	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
1	INGRESOS	721.225.885,00
1-1	RENTAS PROPIAS	721.225.885,00
1-1-3-2-01-2	PROGRAMAS ESPECIALES	721.225.885,00

GASTOS		
CÓDIGO	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
2	GASTOS	721.225.885,00
2-3	GASTOS DE INVERSIÓN	721.225.885,00
2-32	INVERSIÓN SOCIAL	721.225.885,00
2-323	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA A ESTUDIANTES Y EGRESADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL VALLE DEL CAUCA	721.225.885,00
2-323.1	Realizar apoyo con matrícula financiera la formación Técnica Profesional de los estudiantes de Educación Media en Articulación	431.877.924
2-323.2	Realizar apoyo con matrícula financiera la formación tecnológica de egresados de Educación técnica	0
2-323.3	Realizar apoyo con matrícula financiera la formación técnica profesional de bachilleres	0
2-323.4	Realizar apoyo al sostenimiento económico de la formación técnica profesional de los estudiantes de educación media en articulación	135.051.168
2-323.5	Realizar apoyo al sostenimiento económico de la formación tecnológica de egresados de la educación Técnica	0
2-323.6	Realizar apoyo al sostenimiento económico de la formación técnica profesional de los bachilleres	0
2-323.7	Realizar acompañamiento académico y psicosocial en la formación Técnica profesional de los estudiantes de Educación media en articulación, primer semestre.	154.296.793
2-323.8	Realizar apoyo con matrícula financiera la formación técnica profesional de los estudiantes de educación media en articulación.	0

ARTÍCULO SEGUNDO: Realícense las acciones necesarias ante la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca para la radicación y el respectivo trámite a nivel presupuestal.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación por parte de la Gobernación del Valle.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Roldanillo, el 30 de noviembre de 2020.

OSCAR MARINO GOMEZ GARCIA
Presidente

WILLIAM GOMEZ VALENCIA
Secretario

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 No 10-20 PBX (57-2) 2298586 FAX Ext 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co – e-mail: rectoria@intep.edu.co